INDICE DE TABLA……………………………….………………………………….1

INTRODUCCION……………………………….…………………………………….2

I. ALCANCE DEL PLAN DE ANTICORRUPCION Y ATENCION AL

CIUDADA………………………………………………………..…………………….3

II.OBJETIVO GENERAL……………………….…………………..………….…..4

III.OBJETIVOS ESPECIFICOS…………..…………………………………...….4

IV.MARCO NORMATIVO…………………………………………………………..5

V.DIAGNOSTICO GENERAL PARA LA FORMULACION

DEL PLAN……………………………………………………………………………..7

VI.COMPONENTES Y ESTRATEGIASDEL PLAN ANTICORRUPCION

Y ATENCION ALCIUDADANO……………………………………………….…...8

VI.I MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS …………………………………………………..8

VI.II ESTRATEGIAS DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES………………………………………………………………………….. .8

VI.III ESTRATEGIAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS………………..………9

VI.IV MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO………………………………………………………………...……..10

**INDICE DE TABLAS**

TABLA 1. MATRIZ DOFA

TABLA 2. MECANISMOS DE ATENCION AL CIUDADANO

**INTRODUCCION**

La democracia desaprovecha su sentido cuando el fenómeno de la corrupción la permea, el Estado tambalea es por esto que en Colombia se ha venido diseñando formas de combatir estos delitos, es por esta razón que se debe documenta la información para llegar a tener una administración pública clara transparente y al servicio del ciudadano.

Con la promulgación de la ley 1474 de 2011, las entidades públicas, están obligadas adquirir formas que combatan la corrupción, generando confianza, credibilidad y formas de participación para que el desarrollo de sus funciones sea de una forma trasparente y equitativa, es por esto que el municipio de Turbana establece estrategias con los componentes que conforma el “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”, para promover formas de participación y control sobre los recursos del erario público que siguiendo lo esbozados en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Construyendo Progreso” se debe manejar con los principio de transparencia y eficiencia.

Con la participación de la comunidad la Administración Municipal encamina su lucha anticorrupción a fin de sortear los riesgos de corrupción a que se puede ver avocada la Administración Central del Municipio de Turbana Bolívar.

**ALCANCE DEL PLAN DE ANTICORRUPCION Y ATENCION AL**

**CIUDADANO**

La implementación de un diseño acorde a las funciones que realicen en la Administración, teniendo en cuenta que ellos deben ir encaminados por Las necesidades de la sociedad, el presente Plan debe ser de carácter obligatorio y debe utilizarse de manera permanente en todos los ámbitos institucionales, con la ejecución de los procesos y procedimientos que desarrollo la Alcaldía Municipal de Turbana, para mantener estándares de calidad y trasparencia.

**II.OBJETIVO GENERAL**

Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme lo establece la ley1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción, en el Municipio de Turbana Bolívar.

**III**. **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

* Adquirir herramientas que busque prevención y disminución de los actos de corrupción en las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil, que son los organismos que conforman la sociedad.
* Liderar y publicar acciones que fortalezcan las acciones con la lucha contra la corrupción.
* Liderar acciones que fortalezcan al municipio en materia de control interno de gestión y el control interno disciplinario.
* Diseñar Acciones y políticas en cada uno de los procesos que hacen parte de la Alcaldía Municipal, buscando contrarrestar la corrupción

**IV. MARCO NORMATIVO**

* Constitución Política de Colombia, art. 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126,127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270.
* Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
* Ley 136 de 1994, Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
* Ley 190 de 1995, Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.
* Ley 270 de 1996, Estatuto de la Administración de Justicia.
* Ley 489 de 1998, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
* Ley 610 de 2000, Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.
* Ley 678 de 2001, Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición.
* Ley 734 de 2002, Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
* Ley 909 de 2004, Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
* Ley 1437 de 2011, Código Contencioso Administrativo
* Decreto 2170 de 2002, Por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993, se modifica el decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación de la Ley 527 de 1999. Este decreto dispuso un capitulo a la participación ciudadana en la contratación estatal.
* Decreto 734 de 2012, Por el cual se reglamenta la ley 80 de 1993 y en general todo lo que tiene que ver con la contratación en la administración pública.
* Decreto 0019 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
* Ley 1551 de 2012, Por lo cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
* Ley 1474 de 2011, por lo cual de dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **DEBILIDADES** | **FORTALEZAS** |
| **F****a****c****t****o****r****e****s****E****x****t****e****r****n****o****s** | * Equipos Obsoletos
* Desactualización de Manuales
* Se requieren de nuevos sistemas de información.
* Se debe actualizar los software periódicamente
* Debilidad en el Sistema de control Interno
* No se cuenta con un área para Atención al ciudadano.
 | * Competencia y experiencia del Personal Directivo
* Personal competente en el proceso de contratación
* Se cuenta con página Web,
* implementación de Gobierno en Línea
* En proceso Capacitaciones a los funcionarios en distintas disciplinas de la administración pública
 |
|  | **OPORTUNIDADES** | **AMENAZAS** |
| **F****a****c****t****o****r****e****s****I****n****t****e****r****n****o****s** | * Nuevas normas en materia de control de la corrupción.
* Funcionarios comprometidos y con ganas de servir a la Comunidad.
* Credibilidad, trasparencia, visibilidad y confianza de la ciudadanía en la nueva Administración.
* Disposición de un link en la página Web para que los ciudadanos manifiestan sus Quejas, inquietudes y reclamos
 | * Cambios constantes en la legislación.
* Demasiadas cargas laborales Procesos judiciales debidamente ejecutoriados de vigencias

anteriores y que afectan las finanzas del municipio y alto índice de endeudamiento* Presiones e intrigas políticas y administrativas
 |

TABLA 1.Matriz dofa

**VI.COMPONENTES Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCION**

**Y ATENCION ALCIUDADANO.**

Con el fin de dar cumplimiento a las políticas Institucionales contempladas en el art.73 de la Ley 1474, del Estatuto Anticorrupción, la Alcaldía Municipal de Turbana busca desarrollar las siguientes estrategias:

Institucionales y Pedagógicas de Anticorrupción y de Atención al ciudadano, a través del desarrollo e implementación de los siguientes elementos.

* Mapa de Riesgos de Corrupción
* Medidas de Mitigación de riesgo
* Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano
* Estrategias Anti – Trámites

**6.1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS**

**PARA MITIGAR LOS RIESGOS**

Se realizara la presentación mediante todos los medios de comunicación disponibles sobre el Estatuto Anticorrupción para que sea conocido y comprendido y analizado por los funcionarios de la Alcaldía y la comunidad en general.

La Alcaldía Municipal de Turbana con el fin de mitigar los factores Internos y externos que afecten el desarrollo de los procesos estratégicos, Misionales, de Apoyo y evaluación implementara un mapa de Riesgos Institucional (ver anexo)

Se divulgara en la página web del municipio www.turbana.gov.co del Estatuto Anticorrupción y la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, con los procesos regulados por la Ley 80 de 1993, las normas reglamentarias y complementarias deben publicarse en el Portal Único de Contratación – SECOP.

**6.2. ESTRATEGIA ANTITRAMITES**

**Estrategia: Simplificación de procedimientos internos**. Con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI, la alcaldía del Municipio de Turbana pretende la racionalización de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa.

**Estrategia:** **Implementación del Código de Ética y Buen Gobierno.**

El cual se socializara con los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente adquiriendo el compromiso de mantener permanentemente una conducta intachable, tanto en sus actividades diarias como en su conducta personal, en el que se represente los principios y valores que hace parte de la Entidad.

**Estrategia: Mejora procesos internos de comunicación.** Con el fin de hacer más eficiente la atención de los ciudadanos o solicitar información de las dependencias de la alcaldía municipal.

**Estrategia: Aplicación del estatuto anticorrupción.** Aplicación del estatuto anticorrupción. En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, la administración municipal de Turbana aplicará la misma en todas sus dependencias para lo cual se desarrollará:

Una (1) capacitación o socialización de los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, así como el fortalecimiento en la ley 734 de 2002.”Codigo único Disciplinario”

**Estrategia: Recepción de Documentos**. Es un mecanismo que se ha fortalecido en la Alcaldía permitiendo un registro sistemático de los oficios que se envía entre los deferentes despachos - cada dependencia archiva un copia - la entrega de dicha documentación es rápida para que los funcionarios reciban la información y actúen oportunamente.

**Estrategia: Implementación de Tramites.** La entidad pondrá en línea los siguientes trámites:

* Sisben En línea
* Licencia de Construcción
* Exhumación de Cadáveres
* Liquidación del Impuesto Predial
* Liquidación del Impuesto de Industria y Comercio

**6.3ESTRATEGIAS DE RENDICION DE CUENTAS**

**Estrategia: Presentación de Informes relacionados con Planes y Proyectos**.

Los cuales deberán ser publicados en la Página Web, presentando la información relaciona con los planes, programas de la Entidad.

**Estrategia: Implementación de Sistemas de información en la Página web del Municipio** [**www.turbana.gov.co**](http://www.turbana.gov.co)Sistemas como:

 Sistema de seguimiento a metas y resultados del plan de desarrollo

 (Sigob - Sismeg)

 Sistema único de información de servicios públicos (SUIP)

 Banco de programas y Proyectos De Inversión Nacional (BPIN)

 Sistema de información de contratación estatal (SICE)

 Portal único de contratación (www.contratos.gov.co)

 Sistema único de información de personal (SUIP)

 Sistema único de información de trámites (SUIT)

 Formulario único territorial (FUT***)***

**Estrategia: El componente de diálogo en la rendición de cuentas.**

Se refiere a aquellas prácticas en las que las entidades públicas van más allá de dar información a los ciudadanos y dan explicaciones y justificaciones de sus acciones, en espacios presenciales o de manera oral en contacto directo con los ciudadanos; en las que se llevaran a cabo las siguientes actividades:

 Audiencias públicas de rendición de cuentas

 Consejos comunales

 Informes de Gestión

 Rendición de Cuentas al concejo Municipal, cuando este lo solicite.

**Estrategia: Reuniones Semestrales Con Presidentes de Juntas de Acción Comunal.** Con el fin de ofrecer espacio y tiempo a la ciudadanía para la solución de requerimientos y actualización en los diferentes temas

**6.4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO**

El municipio de Turbana brinda mejorara la atención a las quejas, reclamos y denuncias de la comunidad ha establecido los siguientes mecanismos:

***Dialogar con la alcaldía municipal*** a través del correo electrónico **despachodelaalcaldesa*@turbana.gov.co***.

***Comuníquese o diríjase a la alcaldía municipal***: Centro Administrativo **La atención al público** por parte del Alcalde Municipal se hace de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:30p.m. de 2:00 a 5:30 p.m.

**El buzón de sugerencias*.*** Será utilizado por parte de la comunidad para brindar pistas acerca del adecuado o inadecuado servicio ofrecido en la Alcaldía. Expresar las ideas buenas o malas incrementa la cultura de conciencia ciudadana permitiendo mejorar la comunicación entre la entidad y sus usuarios, y garantizando una adecuada dinámica social, en la cual se prioriza el servicio, respeto y se busca proyectar un compromiso social.

**El Sistema de Carteleras Internas*.*** Se ubicaran en sitios estratégicos de la Alcaldía con gran afluencia de público se utilizara para socializar los informes y noticias generadas por la prensa regional y nacional, asimismo como información general de interés específico para los funcionarios de la Entidad.

***Creación de una oficina*** de fácil acceso de atención al ciudadano en estado de discapacidad Cada dependencia de la Alcaldía Municipal se encargara de atender, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna a los ciudadanos, de forma presencial, virtual y vía telefónica, creando relaciones de respeto y fortaleciendo la imagen institucional centrada en el ciudadano Cuenta con la encuesta de satisfacción de la comunidad.

Semestralmente se presentaran ***informes de gestión*** de cada una de las Dependencias de la Alcaldía Municipal de Turbana, incluido el despacho del Alcalde y sus entidades descentralizadas los cuales serán publicados en la Página Web del Municipio, para conocimiento del ciudadano.

La Alta dirección programara reuniones cada quince (15) con los funcionarios de cada dependencia de 8 a 12 p.m., para analizar irregularidades que afecten el desarrollo de la gestión interna o aún la gestión institucional, con el objeto de prestar un mejor servicio al Ciudadano.

Presentación de consultas, quejas y reclamos: A través de la página

Web, en el enlace **Peticiones, quejas y Reclamos**.

Jefe de control Interno rendirá informes trimestrales sobre la presentación de quejas, reclamos y Sugerencias por parte del Usuario, detallando en el informe los avances que ha tenido cada queja.

|  |  |
| --- | --- |
| **MECANISMOS** | **OBJETIVO** |
| Proceso de contratación(Audiencias Públicas) | Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de Licitaciones de contratos. |
| Proceso de gestión(Acciones de tutela) | Permitir a los ciudadanos reclamar el reconocimiento de sus derechos. |
| Proceso de gestión(Derechos de petición) | Permitir al ciudadano reclamar sobre Alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado. |
| Proceso de toma de decisiones(Buzón de quejas y reclamos) | Permitir al ciudadano opinar acerca de la Gestión de la entidad.  |
| Proceso de vigilancia y control(Veedurías ciudadanas) | Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como la convocatoria de una entidad encargada de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un nuevo servicio  |

TABLA 2.Mecanismos de Atención Ciudadana